



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0076/2025**  
**I-2025-01156**

**A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Lic. Maria Elena Mallon Murillo  
**TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I**

Arq. Daniel Chambi Chino  
**TÉCNICO III EN DISEÑO I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**

**FECHA:** La Paz, 03 de febrero de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- a. **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** en fecha 15 de enero de 2025 mediante nota interna con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.0044/2024, con referencia, **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"**.
- b. **Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** en fecha 28 enero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/ACP\_NOT/Nro. 0069/2025 de, con referencia **SOLICITUD AUTORIZACION DEL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"**.
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 28 de enero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. **Memorándum** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0020-MEM/2025 de 30 de enero 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"**.
- e. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 09:30 a.m. del 31 de enero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	30/01/2025	15:47
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	31/01/2025	08:49
3	RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160	31/01/2025	08:50
4	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	31/01/2025	08:56



**¡Construyendo nuevos sueños!**

5	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	31/01/2025	09:02
6	CARLOS DAVID NOYA ALIAGA	31/01/2025	09:14
7	ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA	31/01/2025	09:26

- f. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Invitación, verificando la presentación de documentos solicitados en el IDC, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- g. **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en 31 de enero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NINGUNO	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	NINGUNO	NINGUNO
3	RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160	NINGUNO	NINGUNO
4	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	NINGUNO	NINGUNO
5	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNO	NINGUNO
6	CARLOS DAVID NOYA ALIAGA	NINGUNO	NINGUNO
7	ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1)

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	NINGUNO
3	RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160	NINGUNO
4	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	NINGUNO
5	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNO

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
6	CARLOS DAVID NOYA ALIAGA	NINGUNO
7	ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 3).

### 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

#### 3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 16 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

**PROPONENTE N°1:** "MIGUEL ANGEL SECKO FLORES"

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

#### DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : MIGUEL ANGEL SECKO FLORES

Número de Páginas de la propuesta : SIN FOLIO

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFIC A
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Persona Propuesta	x		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		S/F		DESCALIFICA

La propuesta del Proponente **MIGUEL ANGEL SECKO FLORES** queda impedida de pasar a la siguiente



etapa de evaluación del proceso de contratación de "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ" ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que la propuesta no está foliada al haber descrito tácitamente en el Documento de Contratación Directa en su punto 13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA punto 13.1 Forma de Presentación, esta indica que:

La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida).

Por lo que la Propuesta de **MIGUEL ANGEL SECKO FLORES**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

**PROPONENTE N°2: "CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN"**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN
Número de Páginas de la propuesta :	61 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		58-59	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		49-56	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		21-48	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		3-19	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

**PROPONENTE N°3:** "RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160"

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente :

RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160

Número de Páginas de la propuesta :

56 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		54-55	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		51-52	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		30-48	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		3-28	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160 no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160 cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el

Documento de Contratación Directa.

**PROPONENTE N°4: "IGOR NANDO MAGNE MACHACA"**

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	IGOR NANDO MAGNE MACHACA
Número de Páginas de la propuesta :	55 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICADA
	PRESENTÓ					
	SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>						
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x			51-52	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x			49	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x			45-47	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x			35-43	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x			33	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente IGOR NANDO MAGNE MACHACA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N°5).

El proponente IGOR NANDO MAGNE MACHACA cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.



**PROPONENTE N°5:** "WILSON ORMACHEA LARREA"

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente :** WILSON ORMACHEA LARREA

**Número de Páginas de la propuesta :** 120 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	x		1-2	CONTINUA	
<b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	x		3-5	CONTINUA	
<b>Formulario A-3.</b> Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		6-104	CONTINUA	
<b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	x		105-118	CONTINUA	
<b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	x		119-120	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente WILSON ORMACHEA LARREA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

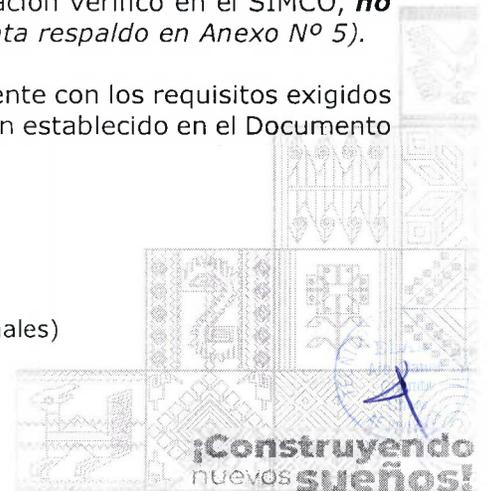
Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente WILSON ORMACHEA LARREA cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

**PROPONENTE N°6:** "CARLOS DAVID NOYA ALIAGA"

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CARLOS DAVID NOYA ALIAGA
Número de Páginas de la propuesta :	42 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO			
	SI	NO	Página N°	CONTINUA / DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2-3	CONTINUA
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		4-6	DESCALIFICA
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		7-20	DESCALIFICA
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		21-40	DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		41-42	DESCALIFICA

La propuesta del Proponente **CARLOS DAVID NOYA ALIAGA** queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación de "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ" ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que en los formularios A-1, A-3, C-1 y C-2 falta la firma del proponente.

En consecuencia, el proponente **CARLOS DAVID NOYA ALIAGA** queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, sub numeral 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: Las causales de descalificación son, inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

**PROPONENTE N°7: "ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA"**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA
Número de Páginas de la propuesta :	53 PAGINAS



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICADA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	x		50-49	CONTINUA	
<b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	x		47	CONTINUA	
<b>Formulario A-3.</b> Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		14-45	CONTINUA	
<b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	x		3-12		DESCALIFICA
<b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	x		1	CONTINUA	

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de la propuesta, se determina que el proponente **ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA** en cuanto al vehículo propuesto presenta documento de respaldo que no cumple con lo establecido en el DCD, siendo este:

- FORM. RUA 03, Certificado de Registro de Propiedad - Vehículo Automotor (C.R.P.V.A.) Nro. 471PL4E6-0, con fecha de emisión 22-11-2007, cuyos datos del vehículo, placa: 1877HAN, clase: vagoneta, modelo:1997, marca: Toyota, tipo Corolla.

Considerando lo establecido en el numeral XXIII de los Términos de Referencia (EQUIPO, VEHÍCULO Y OTROS), la Inspectoría deberá garantizar minimamente el siguiente equipo, vehículos y otros: Camioneta o Vagoneta o Vehículo apto para desarrollar las actividades (Con una antigüedad máxima de 15 años).

Por lo que la Propuesta de **ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA**, queda descalificada en atención al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2. Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROPONENTE	DESCALIFICADO	HABILITADO
1	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	DESCALIFICADO	
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN		HABILITADO
3	RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160		HABILITADO
4	IGOR NANDO MAGNE MACHACA		HABILITADO
5	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA		HABILITADO
6	CARLOS DAVID NOYA ALIAGA	DESCALIFICADO	
7	ERICK WILSON ZABALETA ZABALETA	DESCALIFICADO	

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan en la siguiente etapa de evaluación son los siguientes:

1. CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN
2. RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160
3. IGOR NANDO MAGNE MACHACA



4. WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA

**MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO**

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

**3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

**FORMULARIO V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROponentes							
		CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN		RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160		IGOR NANDO MAGNE MACHACA		WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3	Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROponentes				
		CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	
Puntaje Asignado		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)	32	4,74	21,94	32,00	22,94	
FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3	1,00	1,00	0,00	0,00	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES</b>		<b>35</b>	<b>5,74</b>	<b>22,94</b>	<b>32,00</b>	<b>22,94</b>

**ADICIONALES**

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	RAMIRO COLQUE CONDORI RG-160	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00	35,00	35,00	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	5,74	22,94	32,00	22,94
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	40,74	57,94	67,00	57,94

**4. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta del proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, obtuvo un puntaje de **67,00 puntos sobre 70,00 puntos** cumpliendo con todas las condiciones en el DCD, RESULTANDO calificado en el presente proceso de contratación.

**5. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"**, CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1RA. CONVOCATORIA) al proponente: **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, con un puntaje de **67,00 puntos**, por un monto de **Bs. 90.157,69 (Noventa Mil Ciento Cincuenta y Siete 69/100 Bolivianos)** y con un plazo de ejecución de la consultoría de **165 (Ciento sesenta y cinco) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de evaluación y Calificación:

*[Firma]*  
 Nombre, sello y firma  
 Lic. **Yana Elena Mallon Maurio**  
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

*[Firma]*  
 Nombre, sello y firma  
 Arq. **Daniel Chambi Chino**  
 TÉCNICO III EN DISEÑO I  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

J.G.M/J.G.S.M  
 Atj.: Respaldos en anexo  
 Chambi Daniel

